

RESOLUCIÓN No. 534 DE 2022

(19 DE JULIO)

" Por la cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 "

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Decreto Distrital 662 del 19 de noviembre de 2018 modificado por el Decreto 191 del 01 de junio de 2021,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., en sesión no presencial del 25 de octubre de 2021, conceptuó favorablemente sobre el Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2022.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS), mediante Resolución No. 016 del 29 de octubre de 2021, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

Que mediante Resolución No. 1290 de 2021, se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

Que mediante Resoluciones No. 043, 163, 249, 405 y 464 de 2022 expedidas por la Empresa Metro de Bogotá S.A., se modificó al interior de los agregados presupuestales, el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

Que mediante memorando radicado GAA-MEM22-00372 de julio 14 de 2022, la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento solicitó el traslado presupuestal para cubrir el valor de las vacaciones en liquidación de las prestaciones sociales de tres (3) servidores públicos retirados de la Entidad, a quienes les corresponde el pago de la compensación en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas, por valor total de \$16.503.847.

Que previa verificación al interior del Programa de Gastos de Funcionamiento, el rubro 4211010300102 de "Indemnización por Vacaciones" no cuenta con recursos suficientes en la apropiación y que la compensación en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas del personal

Formato GL-FR-012_V4

Página 1 de 10

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 534 DE 2022

" Por la cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 "

que se desvincula definitivamente de la Empresa suman un valor de dieciséis millones quinientos tres mil ochocientos cuarenta y siete pesos m/cte. (\$16.503.847) para el pago de las vacaciones en la liquidación de tres (3) servidores retirados.

Que se requiere la suma de dieciséis millones quinientos tres mil ochocientos cuarenta y siete pesos m/cte. (\$16.503.847), para acreditar el rubro al interior del Programa de Gastos de Funcionamiento rubro 4211010300102 de "Indemnización por Vacaciones", con el fin de garantizar la apropiación necesaria para el pago de la compensación en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas de contrato de los servidores retirados en la vigencia 2022.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento de lo establecido en la Ley 995 de 2005 la cual, en su Artículo 1. establece, "DEL RECONOCIMIENTO DE VACACIONES EN CASO DE RETIRO DEL SERVICIO O TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. Los empleados públicos, trabajadores oficiales y trabajadores del sector privado que cesen en sus funciones o hayan terminado sus contratos de trabajo, sin que hubieren causado las vacaciones por año cumplido, tendrán derecho a que estas se les reconozcan y compensen en dinero proporcionalmente por el tiempo efectivamente trabajado".

Adicionalmente, mediante memorando radicado GAA-MEM22-00374 de julio 15 de 2022, la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento solicitó el traslado presupuestal para cubrir nuevas necesidades debido a la modificación ordinaria del Plan Anual de Adquisiciones por valor de \$ 464.104.769.

Que los Rubros a contracreditar son los siguientes:

RUBRO	VALOR
42120201002-PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	73.945.012
42120202006 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	93.523.000
42120202007-SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	285.002.253
42120202009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	11.634.504
TOTAL	464.104.769

Formato GL-FR-012_V5

Página 2 de 10

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 534 DE 2022

" Por la cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 "

Y su detalle de los conceptos a Contracreditar es el siguiente:

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL
42120202006- SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	086-PRESTAR EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO Y NO CERTIFICADO (URBANO, NACIONAL, REGIONAL Y TRAYECTOS ESPECIALES), CORREO INTERNACIONAL, CORREO CERTIFICADO INTERNACIONAL, CORREO MASIVO, ENCOMIENDA NACIONAL, Y PAQUETERÍA QUE INCLUYE LA RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA CON COBERTURA REQUERIDA, Y CUALQUIER OTRO PRESTADO POR EL OPERADOR POSTAL OFICIAL ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.	65.000.000,00
42120202007-SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	089-ARRENDAMIENTO DE CUARTO DE ALMACENAJE PARA ELEMENTOS PROPIOS DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.	24.000.000,00
42120202006-SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	095-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ADICION Y PRORROGA - PRESTAR EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO Y NO CERTIFICADO (URBANO, NACIONAL, REGIONAL Y TRAYECTOS ESPECIALES), CORREO INTERNACIONAL, CORREO CERTIFICADO INTERNACIONAL, CORREO MASIVO, ENCOMIENDA NACIONAL, Y PAQUETERÍA QUE INCLUYE LA RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA CON COBERTURA REQUERIDA, Y CUALQUIER OTRO PRESTADO POR EL OPERADOR POSTAL OFICIAL ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.	20.000.000,00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 534 DE 2022

" Por la cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 "

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL
42120202007-SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	082-ADICION Y PRORROGA - EL ARRENDADOR SE COMPROMETE PARA CON EL ARRENDATARIO A ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO "LOS INMUEBLES" DOTADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y DE REASENTAMIENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ PLMB - TRAMO 1, DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.	21.536.853,00
42120202007-SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	083-CONTRATAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO LOS INMUEBLES DOTADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y DE REASENTAMIENTO DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.	239.465.400,00
42120202006- SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	PAA-094 PRESTACION DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES.	8.523.000,00
42120201002-PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	101-ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDO, ADAPTADO Y ADOPTADO POR LA EMPRESA.	30.000.000,00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 534 DE 2022

" Por la cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 "

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL
42120201002-PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	102-COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SERVIDORES QUE DEBAN REALIZAR VISITAS A FRENDES DE OBRA EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ	43.945.011,00
42120202009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	104-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.	11.634.504,00
TOTAL		464.104.768,00

Necesidades que fueron solicitadas ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones con la siguiente justificación:

"En lo que corresponde a las líneas 086 y 095 de correo certificado y adición y prórroga para el mismo servicio, teniendo en cuenta que, debido a la poca demanda del envío de correo certificado por parte de las dependencias, en razón a la utilización de la distribución de documentos a través de correo electrónico, los recursos del contrato 158 de 2021, alcanzan a sufragar las necesidades de la Empresa, por tanto, se solicita eliminar ambas líneas.

La línea 089 se encontraba supeditada al arrendamiento del nuevo espacio de la sede administrativa para la EMB. El arrendatario del edificio suministrará el espacio para el cuarto de almacenaje de elementos propios de la Empresa; por lo cual, no se requerirán los recursos de las líneas en mención."

"Las líneas 082, 083, 094, 101 y 102 fueron contratadas, cumplieron con toda la cadena presupuestal y los saldos que no se usaron de las mismas quedaron disponibles en funcionamiento para ser usados según se requiera.

Por lo anterior, los recursos de las líneas relacionadas previamente se requieren para realizar o adicionar otras contrataciones de necesidades al interior de la Empresa Metro de Bogotá, las cuales requieren recursos en el rubro 42120202008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN."

Formato GL-FR-012_V5

Página 5 de 10

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 534 DE 2022

" Por la cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 "

Que previa verificación al interior del Programa de Gastos de Funcionamiento, el rubro 42120202008: de "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN" no cuenta con recursos suficientes en la apropiación para atender la modificación ordinaria del Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.	9.000.000
080-CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., O EN LOS LUGARES EN QUE LA EMPRESA ASÍ LO REQUIERA	50.000.000
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ATENCIÓN DE REUNIONES, JUNTAS DIRECTIVAS, COMITÉS DIRECTIVOS, Y DEMÁS REUNIONES Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA.	50.000.000
Total Necesidades Rubro 42120202008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	109.000.000

Dado que mediante la contratación a título de arrendamiento de los inmuebles dotados para el funcionamiento de la Empresa y ante el incremento en la planta de personal por regreso a trabajo en sede, ante la terminación de la Emergencia Social y Sanitaria, se debe dar continuidad al servicio de aseo y cafetería, por tanto, es necesario garantizar la prestación de éste e incluir otro operario que preste el servicio en el espacio adicional de arrendamiento, es necesario aumentar los recursos por valor de \$9.000.000.

Igualmente se requiere garantizar la vigilancia y seguridad privada con medios tecnológicos de la sede que se pretende arrendar, en donde los servidores de la Empresa prestarán sus servicios en tres (3) diferentes pisos del Edificio. En consecuencia, se evidenció la necesidad de un (1) vigilante y al menos nueve (9) cámaras de seguridad adicionales a las que actualmente se encuentran en funcionamiento, que permitan garantizar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles y velar por la protección de las personas que se encuentren dentro de las instalaciones de la EMB S.A., por valor de \$50.000.000

Así mismo, se requieren los recursos para contratar la prestación de servicios de una firma que apoye a la EMB en la planeación, organización y ejecución integral de reuniones, comités y otras actividades solicitadas, que incluyan los servicios de alimentación, alquiler eventual de espacios y demás servicios requeridos para las actividades internas programadas por la Empresa; esto, teniendo en cuenta que

Formato GL-FR-012_V5

Página 6 de 10

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 534 DE 2022

" Por la cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 "

actualmente la EMB no cuenta con un contrato que satisfaga esta necesidad y se requieren el traslado de los recursos para crear esta nueva línea bajo el rubro mencionado previamente, por valor de \$50.000.000

Por otra parte, y con el propósito de disponer de los recursos disponibles de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento para las necesidades de las diferentes áreas para contratos de prestación de servicios y según lo manifestado por las mismas, se requiere que los saldos de las siguientes líneas también sean trasladados al rubro 42120202008:

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.	9.000.000
080-CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., O EN LOS LUGARES EN QUE LA EMPRESA ASÍ LO REQUIERA	50.000.000
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ATENCIÓN DE REUNIONES, JUNTAS DIRECTIVAS, COMITÉS DIRECTIVOS, Y DEMÁS REUNIONES Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA.	50.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA DEFENSA JUDICIAL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS Y DE APOYO A LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES A CARGO DE LA GERENCIA JURÍDICA.	43.044.973
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURICO-FINANCIERO RELACIONADO CON LA PLANEACION, ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE FINANCIACION; ASI COMO LA REVISIÓN Y/O ANÁLISIS A LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO DEL PROYECTO PLMB, EN MARCO DE LAS FUNCIONES QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADAS A LA GERENCIA FINANCIERA.	45.000.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 534 DE 2022

" Por la cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 "

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A., EN LAS AUDITORIAS, SEGUIMIENTOS Y EVALUACIONES O ACOMPAÑAMIENTOS A LOS PROCESOS ESTRATEGICOS, MISIONALES O DE APOYO, SEGÚN EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENTE.	34.614.965
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GERENCIA DE COMUNICACIONES, CIUDADANIA Y CULTURA EN LA ADECUADA GESTION DE REQUERIMIENTOS DE PQRSY ATENCION A LA CIUDADANIA EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS EN LOS QUE HAGA PRESENCIA LA EMB	22.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA SUBGERENCIA DE TRASLADO ANTICIPADO DE REDES DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA PLMB DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS CONTRACTUALES QUE LE SEAN ASIGNADOS.	26.400.000
RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.	184.044.830
Total Necesidades Rubro 42120202008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	464.104.768

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, se debe efectuar el traslado presupuestal al interior del Agregado de Gastos de Funcionamiento por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$480.608.615)**, con el fin de garantizar la apropiación suficiente para amparar la compensación en dinero y reconocimiento del retroactivo del personal que se desvinculó de la Empresa y las modificaciones ordinarias del Plan Anual de Adquisiciones y las nuevas necesidades modificadas en el Plan Anual de Adquisiciones las cuales requieren recursos en el rubro "42120202008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN".

Que el artículo 27 del Decreto Distrital 662 del 19 de noviembre de 2018, modificado por el artículo 3 del Decreto Distrital 191 del 1 de junio de 2021 señala que *"...El Representante Legal de la Empresa podrá mediante Resolución, efectuar los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Gastos de operación, Servicio de la Deuda e Inversión. (...)"*

Formato GL-FR-012_V5

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 534 DE 2022

" Por la cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 "

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Efectuar una modificación presupuestal al interior del Agregado de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, consistente en un traslado por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$480.608.615)**, conforme al siguiente detalle:

IMPUTACION	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITOS	CREDITOS
42	GASTOS	480.608.615	480.608.615
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	480.608.615	480.608.615
4211	GASTOS DE PERSONAL	16.503.847	16.503.847
421101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	16.503.847	16.503.847
42110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	0	0
42110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	0	0
42110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	16.503.847	16.503.847
42110103001	PRESTACIONES SOCIALES	16.503.847	16.503.847
4211010300101	Vacaciones	16.503.847	0
4211010300102	Indemnización por vacaciones	0	16.503.847
4212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	464.104.768	464.104.768
421202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	73.945.011	0
42120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	73.945.011	0
42120201002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	73.945.011	0
42120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	390.159.757	464.104.768
42120202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	93.523.000	0
42120202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	285.002.253	0
42120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	0	464.104.768

Formato GL-FR-012_V5

Página 9 de 10

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 534 DE 2022

" Por la cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 "

IMPUTACION	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITOS	CREDITOS
42120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	11.634.504	0

ARTÍCULO 2º- Comuníquese la presente resolución a la Gerencia Financiera para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 19 de julio de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOSE LEONIDAS Firmado
NARVAEZ digitalmente por
MORALES **JOSE LEONIDAS**
NARVAEZ MORALES

LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
 Gerente General

Proyectó: Fabián A. Gómez D. – Profesional Gerencia Financiera. 
 Revisó: Michael Steven Medina Guerrero – Profesional Gerencia Jurídica. 
 Priscila Sanchez Sanabria – Gerente Jurídica. 
 Aprobó: Nulbis Estela Camargo Curiel – Gerente Financiera (E). 
 Nulbis Estela Camargo Curiel – Gerente Administrativa y de Abastecimientos 